



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Ofetatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determinan la Orden de 23 de julio de 1958 (D. O. núm. 173) y el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («Colección Legislativa» núm. 174), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a D. Antonio Benedi Sarria, como huérfano del maestro ajustador D. Antonio Benedi Calderón, fallecido en acto de servicio el día 15 de septiembre de 1952.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Incorporación a filas

La Ley de 26 de diciembre de 1958 («B. O. del E.» núm. 311), incrementa en dos pesetas diarias los haberes de la tropa, y debiéndose, en su consecuencia, ser documentados, en dicha cuantía los socorros señalados en la Orden de incorporación a filas del reemplazo de 1958, de fecha 21 de noviembre último (D. O. número 266), la norma octava y los

párrafos cuarto y quinto de la décimocuarta de la citada Orden, quedarán redactados en la siguiente forma:

Octava. Los viajes necesarios para la concentración en las Cajas serán por cuenta del Estado, observándose para los pasajes en vehículos los preceptos de la Orden de 30 de julio de 1927 («C. L.» núm. 314), siendo socorridos los reclutas desde que salgan de sus casas hasta el día en que verifiquen su presentación en las Cajas con 10,25 pesetas diarias.

Décimocuarta. A fin de unificar entre las distintas Regiones Militares las cantidades a tener en cuenta para la confección de las comidas, tanto en frío como en caliente, facilitadas por las Cajas de Recluta, y para la liquidación de los vales entregados por las partidas conductoras, en las estaciones de alimentación se tendrá presente la siguiente distribución de socorro:

Desayuno	1,05
Primera comida	4,35
Segunda comida	4,35
En mano	0,50

El total de las 10,25 pesetas se reclamarán: 8,50 pesetas con cargo al capítulo I, artículo 1.º, grupo 5.º, concepto único, «Haberes de tropa», de la Sección 4.ª, y la 1,75 restante, con cargo a las que figuran en el capítulo III, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, «Fondo de atenciones generales» de las Secciones 4.ª y 17; al objeto de que la reclamación no sea simultánea por las Cajas de Recluta y Cuerpos de destino de los citados reclutas, éstos últimos no deberán efectuarla hasta su incorporación efectiva, que, por lo que respecta a los de la Península, Baleares y Canarias, dará comienzo el 9 de marzo próximo y a los destinados al Ejército de España en el Norte de Africa y provincias de Ifni y de Sa-

hara Español, el día 2 del mismo mes.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Pavia número 19 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Félix García Serena, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar:

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 262), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, como profesor de la 1.ª Sección, Primer Grupo (Táctica) el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, don Pablo Alvarez de Lara Ramírez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 26 de noviembre de 1958 (D. O. número 271), pasan destinados con carácter voluntario, como secretarios generales de las Jefaturas Provinciales de Defensa Pasiva que a continua-

ción se indican los jefes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan.

A la Jefatura Provincial de Cáceres

Teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Juan Guerra Domínguez, del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

A la Jefatura Provincial de Salamanca

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Ricardo Bravo Fonseca, disponible en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 1 de diciembre de 1953 D. O. núm. 275), pasa destinado con carácter voluntario al Servicio Geográfico del Ejército el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Luis Benedicto Mambloa, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Rafael Cavanillas Prósper, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Fernández Martín, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 21 de enero de 1959.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, con residencia en Pamplona, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Angel Villanueva Lecumberri, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa, para jefe de la Sección del Cuerpo Jurídico Militar, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148); se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de fiscal jefe de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región, que puede ser solicitada indistintamente

por tenientes coroneles y comandantes auditores de la Escala activa.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arreglo a lo establecido en la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), así como con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Lucena (Córdoba), el comandante de Oficinas Militares (E. C.) D. Alfonso Huertas Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Caja de Recluta núm. 20).

Madrid, 21 de enero de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las siguientes vacantes jefe y oficiales de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Una de comandante.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.—Dos de capitán.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Una de teniente (para el Destacamento de Lérida).

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.—Dos de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de capitán.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles de Canarias.

Una de capitán (para el Destacamento de Villa Cisneros) y tres de teniente (una para el Destacamento de El Aaiun y dos para el Destacamento de Villa Cisneros).

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los solicitantes que posean títulos que les concedan especialidad en relación con estos destinos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 291).

El orden de preferencia por Armas es el siguiente:

Comandantes: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Capitanes: Ingenieros, Infantería, Artillería y Caballería.

Tenientes: Ingenieros, Infantería, Caballería y Artillería.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para

los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en el Archivo General Militar de Segovia.

El orden de preferencia por Armas será el siguiente:

Brigadas: Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.

Sargentos: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de enero de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En esta misma página se publica una rectificación a la Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles.

ADVERTENCIA.—En esta misma página se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La Orden de fecha 15 del actual (D. O. núm. 18), por la que se convocan plazas en los Ministerios civiles para ser ocupadas por jefes y oficiales, se entenderá aclarada en el sentido de que se anuncian para los empleos de comandante, capitán y teniente y bajo epígrafe de:

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Tributos Especiales

Dos plazas en la Delegación de Hacienda de Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1959.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica.

Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Brigada de Caballería D. Gregorio

Berzosa Corcobado, de la Empresa Nacional de Optica, S. A., Madrid. Fija su residencia en Madrid.

Sargento de Infantería D. Julio Casas González, del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa). Fija su residencia en Bilbao.

Sargento de Infantería D. Avelino López Rodríguez, del Ayuntamiento de Rincón de Soto (Logroño). Fija su residencia en Rincón de Soto (Logroño).

Sargento de Infantería D. José Prieto Granja, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Algeciras (Cádiz). Fija su residencia en Algeciras (Cádiz).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1959.—Por delegación, *Scrafin Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 20.)

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por

haber sido promovidos al empleo de tenientes de las respectivas Escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, disponibles y agregados a los destinos que se expresan.

Infantería

Teniente D. Antonio Alvarez Casal. Regimiento Burgos núm. 36.

Otro, D. Ricardo Alvarez Díaz. Batallón La Palma núm. LII.

Otro, D. Manuel Ameal Peña. Parque y Talleres de Automovilismo de Madrid.

Otro, D. Prudencio Aragón Gurrea. Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Agustín Arenales Encinas. Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Agustín Arinas Sabada. Batallón de C. C. C. núm. II.

Otro, D. Antonio Ascandón González. Regimiento Wad-Ras número 53.

Otro, D. Abundio Basabal Iriarte. Regimiento Belchite núm. 57.

Otro, D. Juan Calvo Alonso. Regimiento Toledo núm. 35.

Otro, Ramón A. Calvo Santiago. Regimiento Burgos núm. 36.

Otro, D. Alfonso Carpio Ballesteros. Regimiento La Victoria núm. 28.

Otro, D. Eduardo Echevarría Caval. Regimiento Milán núm. 3.
Otro, D. Emilio Fernández Iglesias. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Ramón Fernández Miliá. Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. Ernesto García Rodríguez. Regimiento Castilla núm. 16.

Otro, D. Eutiquio García Seijas. Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Gregorio García Rafael. Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Isaac García Mateos. Zona de Reclutamiento y Movilización número 40.

Otro, D. Manuel García Menéndez. Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Sinesio González Bermejo. Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Adolfo Guerra Melgar. Escuela de Aplicación y Tiro.

Otro, D. Juan Guerrero Jiménez. Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Martín Jimeno Alfós. Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Eduardo López Valladares. Regimiento Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Joaquín López Avila. Regimiento Ceuta núm. 54.

Otro, D. Saturnino Mayordomo Antolín. Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Antonio Martín Centeno. Batallón C. C. C. núm. 11.

Otro, D. Manuel Martín de la Iglesia. Subinspector de los Regimientos de Infantería Independientes.

Otro, D. Antonio Paniagua Domínguez. Regimiento Ordenes Militares número 37.

Otro, D. José Pérez Clavero. Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Felipe Prieto Riaño. Grupo Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Teodoro Prieto González. Caja de Reclutamiento núm. 14.

Otro, D. Pablo Ramírez Fernández. Regimiento Sorja núm. 9.

Otro, D. Francisco Rodríguez de la Rosa. Regimiento Cádiz núm. 41.

Caballería

Teniente D. Federico Alonso Rodríguez. Tabor de Caballería núm. 2.

Otro, D. Emeterio Calle Cáceres. Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Demetrio Carbajal Barrera. Regimiento Dragones Alcántara número 15.

Otro, D. Juan Colucho García. Tabor de Caballería núm. 1.

Otro, D. Agustín Fernández Martín. Regimiento Dragones Alcántara número 15.

Otro, D. Antonio Gálvez González. Regimiento Dragones Alcántara número 15.

Artillería

Teniente D. Eduardo Avila Gómez. Regimiento núm. 42.

Otro, D. Mariano Aguilar Robles. Regimiento Automóviles Reserva General.

Otro, D. Ramón Alvarez Rodríguez. Regimiento núm. 1.

Otro, D. Evaristo Almendros Almendros. Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Aparicio García. Regimiento núm. 18.

Otro, D. Luis Arias Vázquez. Regimiento núm. 44.

Otro, D. Desicilio Aribayos Moralejo. Regimiento núm. 27.

Otro, D. Irineo Arranz García. Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Alberto Barberana Vergara. Parque de Valencia.

Otro, D. Laudelino Varona Peña. Parque y Maestranza de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Vázquez Arroyo. Escuela de Aplicación y Tiro.

Otro, D. Rafael Vega Marquina. Regimiento núm. 63.

Otro, D. Benigno Beitia Aróstegui. Regimiento núm. 25.

Otro, D. Antonio Velasco Hernando. Regimiento núm. 43.

Otro, D. Justo Vicente Páez. Regimiento núm. 71.

Otro, D. Angel Villar Blasco. Regimiento núm. 24.

Otro, D. Gabriel Bravo Sánchez. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Otro, D. Antonio Calvo González. Regimiento núm. 48.

Otro, D. Emiliano Calvo González. Regimiento núm. 1.

Otro, D. Jesús del Canto Español. Regimiento núm. 41.

Otro, D. Antonio Casal Collazo. Regimiento núm. 32.

Otro, D. Manuel Casas Vega. Regimiento núm. 48.

Otro, D. Gordino de Castro Fernández. Regimiento núm. 11.

Otro, D. César Corral Martínez. Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Antonio Corredera de Miguel. Regimiento núm. 19.

Otro, D. Saturnino Delgado Igea. Regimiento núm. 73.

Otro, D. Rogelio Doce Amado. Regimiento núm. 2.

Otro, D. Domingo Envid Sánchez. Regimiento núm. 73.

Otro, D. Florencio Hernández Chichote. Regimiento núm. 48.

Otro, D. José Feal Martínez. Regimiento núm. 12.

Otro, D. Hermenegildo Fernández de Menciola Villaluenga. Regimiento número 46.

Otro, D. Antonio García Pampliega. Regimiento núm. 63.

Otro, D. Francisco García Escude-

ro. Polígono Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Juan García González. Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás García Trapero. Regimiento núm. 19.

Otro, D. Pedro Guillén Buj. Regimiento núm. 91.

Otro, D. Angel Jiménez Jiménez. Regimiento núm. 41.

Otro, D. Bartolomé Jiménez Pérez. Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Iluminado V. López Cotarelo. Regimiento núm. 27.

Otro, D. Marcelino López Angulo. Regimiento núm. 25.

Otro, D. Delfín Lozano Unanue. Regimiento núm. 24.

Otro, D. Brígido Luis Segovia. Maestranza de Madrid.

Otro, D. Dionisio Yagüe Martínez. Regimiento núm. 44.

Otro, D. Lisardo Mayobre Soto. Regimiento núm. 93.

Otro, D. Miguel Marcos María. Regimiento núm. 63.

Otro, D. Juan Martínez Fernández. Regimiento núm. 16.

Otro, D. Eusebio Martínez Paul. Regimiento núm. 73.

Otro, D. Ramón Maza Ciprés. Regimiento núm. 29.

Otro, D. Eduardo Mesa Caparrós. Regimiento núm. 50.

Otro, D. Isidoro Miguel Guerra. Regimiento núm. 93.

Otro, D. Antonio Morato García. Jefatura del Servicio de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Joaquín Oliván Otín. Regimiento núm. 46.

Otro, D. Sebastián Olmo Caballero. Jefatura del Servicio de Artillería de Iñá.

Otro, D. José Ortiz Mula. Maestranza y Parque de Barcelona.

Otro, D. José Palma Tapia. Regimiento núm. 4.

Otro, D. Francisco Peñín Melgar. Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Rafael Picón Picón. Regimiento núm. 94.

Otro, D. Agustín Ramos Alcalde. Regimiento núm. 72.

Otro, D. Manuel Ricoy Moreno. Regimiento núm. 71.

Otro, D. Valeriano del Río Santiago. Regimiento núm. 63.

Otro, D. Antonio Ríos Conquero. Regimiento núm. 92.

Otro, D. Pedro José Ríos Ortiz. Parque de Gramada.

Otro, D. Justo Rodríguez González. Regimiento núm. 45.

Otro, D. Francisco Romero Martín. Regimiento núm. 1.

Otro, D. Amador Santamría García. Parque de Zaragoza.

Otro, D. José Santiago Grejío. Grupo de Artillería a Lomo A. O. E.

Otro, D. Eliseo Sevillano Sánchez. Regimiento núm. 75.

Otro, D. Manuel Seoane Mariñas. Regimiento núm. 27.

Otro, D. Juan Tapia Molina. Regimiento núm. 24.

Otro, D. Emilio Usategui Barrón. Regimiento núm. 24.

Ingenieros

Teniente D. Antonio Avilés Martínez. Agrupación de Transmisiones número 8.

Otro, D. José Aranzamendi Ochoa. Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Daniel Bascuas García. Regimiento de Zapadores núm. 5.

Otro, D. José Beatove Tello. Grupo de Transmisiones de la 51 División de Montaña.

Otro, D. Tiburcio Velasco Peón. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Carlos Vénuesa Alcaine. Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ignacio Caballero García. Agrupación Mixta Ingenieros 23 División.

Otro, D. Manuel Canedo Díaz. Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Otro, D. Fernando Carbó García. Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Manuel Cendón Boullosa. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Julio Díez Arenillas. Agrupación Mixta de Ingenieros. División Acorazada.

Otro, D. Lorenzo Fernández Rodríguez. Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones Militares.

Otro, D. Aproniano García Villafuella. Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Dionisio García Domínguez. Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Nicolás Gonzalo Martínez. Agrupación de Transmisiones núm. 5.

Otro, D. Mariano Labarta Bescós. Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Tomás Lazcoz Madoz. Regimiento Red Permanente.

Otro, D. Baldomero Lloréns Ferrer. Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Damián Machín Moreno. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Marcelino Moneo Arroyuelo. Agrupación de Transmisiones número 3.

Otro, D. Gerardo Moral Ruiz. Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Juan Moreno Gutiérrez. Batallón de Transmisiones núm. 4.

Otro, D. Agustín Muñoz Ibáñez. Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Navarrete Mir. Parque y Talleres de Automovilismo. Base de Torrejón.

Otro, D. Luis Parra Ruiz. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Antonio Pellón Muñoz. Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Remón Giménez. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Miguel Sagra Heredia. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Manuel Sánchez de la Nava. Agrupación de Transmisiones número 5.

Otro, D. Juan Tortella Rigo. Parque Central de Ingenieros.

Intendencia

Teniente D. José Alonso Alonso. Agrupación núm. 6.

Otro, D. Julián Delgado Pérez. Agrupación núm. 3.

Otro, D. Miguel Real Terrades. Grupo de Tropas de Baleares.

Otro, D. Francisco Sánchez Barranco. Agrupación núm. 5.

Sanidad

Teniente D. Ramón Antelo Liste. Agrupación núm. 8.

Otro, D. Máximo Vargas Solórzano. Agrupación núm. 6.

Otro, D. Ramón Buján Mato. Agrupación núm. 8.

Otro, D. Rafael Hermda García. Agrupación núm. 8.

Otro, D. Eduardo García Esteban. Agrupación núm. 7.

Otro, D. Emeterio Jiménez Jiménez. Agrupación núm. 1.

Otro, D. Luis Jiménez Moreno. Agrupación núm. 2.

Otro, D. Modesto López Portela. Grupo de Canarias.

Otro, D. Eusebio Martínez García. Agrupación núm. 6.

Otro, D. Antonio Montoro Agredano. Agrupación núm. 9.

Otro, D. Ismael Peña Alonso. Agrupación núm. 6.

Otro, D. Santiago Pouso Fernández. Agrupación núm. 8.

Otro, D. Manuel Riló Vades. Agrupación núm. 1.

Otro, D. Laureano Rodríguez Piñeiro. Agrupación núm. 8.

Otro, D. Angel Rosado Ramos. Grupo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Salgado Rodríguez. Agrupación núm. 7.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1959.— P. D.,

Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 18.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

Los precios que regirán para la adquisición de paja-piense en la subasta del día 30 del corriente son los que a continuación se indican:

Plazas y precio máximo

Madrid, 91,80 pesetas Qm.
Torrelodones, 91,80 pesetas Qm.
Aranjuez, 91,80 pesetas Qm.
Alcalá de Henares, 91,80 ptas. Qm.
Avila, 94,00 pesetas Qm.
Segovia, 80,00 pesetas Qm.
Toledo, 80,00 pesetas Qm.
Ciudad Real, 80,00 pesetas Qm.
Badajoz, 80,00 pesetas Qm.
Cáceres, 80,00 pesetas Qm.

El anuncio de esta adquisición se publicó en el DIARIO OFICIAL núm. 15, de 20 del corriente.

Madrid, 21 de enero de 1959.

Núm. 3.049

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

Hasta las 9,30 horas del 6 de febrero próximo esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 26) recibirá ofertas para adquirir entonces, por gestión directa, 2.900 quintales métricos de carbón de hulla hornos para el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Los correspondientes pliegos de bases están en Secretaría a disposición de los licitadores.

Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente.

Madrid, 21 de enero de 1959.

Núm. 3.044

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LUGO

A las doce horas del próximo día 10 de febrero se reunirá esta Junta en el local que ocupan los Servicios de Intendencia (Cuartel de San Fernando), al objeto de proceder a la

contratación, por el sistema de subasta urgente, de la elaboración de pan con destino al Ejército durante el año actual en la plaza de Monteforte, de esta provincia.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar) y Jefatura de los Servicios de Intendencia.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Lugo, 20 de enero de 1959.

Núm. 3.046

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Los precios que regirán para la adquisición de leña hornos en la subasta del día 3 de febrero próximo son los que a continuación se indican:

Plazas y precio máximo

Madrid, 81,60 pesetas Qm.
Aranjuez, 81,60 pesetas Qm.
Alcalá, 81,60 pesetas Qm.
Ávila, 81,60 pesetas Qm.
Segovia, 80,00 pesetas Qm.
Ciudad Real, 86,70 pesetas Qm.
Toledo, 80,00 pesetas Qm.
Badajoz, 80,00 pesetas Qm.
Cáceres, 80,00 pesetas Qm.

El anuncio de esta adquisición se publicó en el DIARIO OFICIAL núm. 16, de 21 del corriente.

Madrid, 21 de enero de 1959.

Núm. 3.042

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las 9,30 horas del 6 de febrero próximo esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), recibirá ofertas para adquirir entonces, por gestión directa, carbón auracita ranchos para los Depósitos de Intendencia que a continuación se detallan:

Plazas y cantidad

Madrid, 1.500 Qm.
Alcalá de Henares, 200 Qm.
Ávila, 250 Qm.
Segovia, 350 Qm.
Cáceres, 450 Qm.

Los correspondientes pliegos de bases están en Secretaría a disposición de los licitadores.

Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente.

Madrid, 21 de enero de 1959.

Núm. 3.043

P. 1—4

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ORENSE

Expediente núm. 1/59

Anuncio

Autorizada la contratación por subasta de la elaboración del pan para Fuerzas Armadas de la plaza, durante el año 1959, se convoca a los industriales panaderos de Orense que deseen concurrir a la misma. La subasta tendrá lugar el día 4 de febrero de 1959, a las once horas, en el local de los Servicios de Intendencia (José Antonio, 15, 1.º).

Las proposiciones, debidamente documentadas, se presentarán ante la Junta en el acto de la subasta. Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los oferentes en José Antonio, 15, 1.º, donde podrán ser examinados los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Orense, 20 de enero de 1959.

Núm. 3.047

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2/59

Venta de material inútil o en desuso

El próximo día 16 de febrero, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Cuartel de San Benito, de Valladolid, con el fin de proceder a la venta, por el sistema de subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, a partir del precio límite, de los lotes de material inútil o en desuso que se relacionan, depositados en los Organismos que también se indican.

Los referidos lotes podrán ser examinados en los lugares donde se encuentran depositados, los días laborables a horas hábiles.

Pliegos de condiciones e informes, en la Secretaría de esta Junta, calle de León, núm. 11, Valladolid. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Material adquirido con fondos presupuestarios:

En la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo)

Lote núm. 1.—Una trepanadora de 46.000 kilogramos de peso. 600.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Un acumulador hidráulico de 10.000 kilogramos. pesetas 1.500.000.

Lote núm. 3.—Un torno «Chemiter» de 2.000 kilogramos. 30.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Un torno revólver «Cheminet» de 1.500 kilogramos. 22.500 pesetas.

Lote núm. 5.—Un torno revólver «Chémmit» de 1.500 kilogramos. 22.500 pesetas.

Lote núm. 6.—Un torno «Poters» de 3.500 kilogramos. 52.500 pesetas.

Lote núm. 7.—Un torno «Poters» de 3.500 kilogramos. 52.500 pesetas.

Lote núm. 8.—Un torno «Poters» de 3.500 kilogramos. 52.500 pesetas.

Lote núm. 9.—Un torno «Poters» de 3.500 kilogramos. 52.500 pesetas.

Lote núm. 10.—Un torno «Poters» de 3.500 kilogramos. 52.500 pesetas.

Lote núm. 11.—Un torno «Poters» de 3.500 kilogramos. 52.500 pesetas.

Lote núm. 12.—Un torno «Poters» de 3.500 kilogramos. 52.500 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, Valladolid

Lote núm. 13.—Un grupo bomba centrífuga, con motor eléctrico de 0,75 H. P. 600 pesetas.

Lote núm. 14.—Un motor eléctrico Siemens (corriente continua), de 11,5 H. P. 3.000 pesetas.

Lote núm. 15.—Un motor eléctrico Siemens (corriente continua), de 16,3 H. P. 3.800 pesetas.

En el Parque de Artillería de Valladolid

Lote núm. 16.—Dos carros equipos respecto para 77/24. 5.000 pesetas.

Lote núm. 17.—Dos carros equipos de respecto para 77/24. 5.000 pesetas.

Lote núm. 18.—Dos carros equipo de respecto para 77/24. 5.000 pesetas.

Lote núm. 19.—Dos carros equipo de respecto para 77/24. 5.000 pesetas.

Lote núm. 20.—Dos carros equipo de respecto para 77/24. 5.000 pesetas.

Lotes núms. 21, 22, 23, 24, y 25.—Cada uno compuesto de un carro batería núm. 1, modelo 1900. Cada lote 5.000 pesetas.

Lotes núms. 26, 27, 28 y 29.—Cada lote compuesto de un carro batería número 2. Precio de cada lote, 5.500 pesetas.

Lotes núms. 30, 31, 32, 33, 34 y 35.—Cada lote compuesto de tres armos para carro de batería núm. 1. Cada lote 3.000 pesetas.

Lotes núms. 36, 37, 38, 39, 40 y 41.—Cada lote compuesto de un carro tendido de línea 7,7. Cada lote 8.000 pesetas.

Lotes núms. 42 y 43. Cada lote compuesto de un carro municiones para material 140/12. Cada lote 25.000 pesetas.

Lotes núms. 44 y 45.—Cada lote compuesto de un carro camión modelo 1897. Precio de cada lote, 9.000 pesetas.

Lotes núms. 46, 47, 48 y 49.—Cada

lote compuesto de cuatro carros de mortero de 81 mm., tipo Balear. Cada lote 5.000 pesetas.

Lotes núms. 50 y 51.—Cada lote compuesto de siete carros de ametralladoras modelo Canario. Precio de cada lote, 3.290 pesetas.

Lotes núms. 52 y 53.—Cada lote compuesto de un carro batería número 2. P. M. Precio de cada lote, 6.000 pesetas.

Lotes núms. 54 y 55.—Cada lote compuesto de tres carros volquetes modelo Guadalajara. Precio de cada lote, 3.000 pesetas.

Lotes núms. 56 y 57.—Cada lote compuesto de una cocina de campaña modelo 21. Precio de cada lote, 3.500 pesetas.

Lotes núms. 58 y 59.—Cada lote compuesto de cinco carros de varas con toldo. Precio de cada lote, 5.000 pesetas.

Lote núm. 60.—Tres carros de varas antirreglamentario. 3.000 pesetas.

Lote núm. 61.—Un carro telefónico y otro reglamentario tipo furgoneta. 4.000 pesetas.

Lote núm. 62.—Dos carros de munición de Infantería modelo 20. 4.600 pesetas.

Lote núm. 63.—Cinco carros de munición de Infantería modelo 1905-15. 4.000 pesetas.

Lote núm. 64.—Dos carros sanitarios reglamentarios. 5.000 pesetas.

Lote núm. 65.—Cuatro Avantrenes carro cocina campaña modelo 21. 8.000 pesetas.

Lote núm. 66.—Cinco avantrenes para carro cocina campaña modelo 21. 10.000 pesetas.

Lote núm. 67.—Cinco atalajes carro mortero de 81 mm., tipo Balear. 4.000 pesetas.

Lote núm. 68.—Un atalaje tracción hipomóvil para material de 7,7 (el atalaje es de tronco). 7.000 pesetas.

Lote núm. 69.—Un atalaje guías tracción hipomóvil para material de 7,7. 5.000 pesetas.

Lote núm. 70.—Ocho monturas modelo austriaco. 4.000 pesetas.

Lote núm. 71.—Cinco bastes de cañón 70/16, reformado para C. I. 65/17. 4.000 pesetas.

Lote núm. 72.—Cinco bastes para cargas de cañón 65/17. 8.500 pesetas.

Lote núm. 73.—Tres bastes de munición para cañón de 65/17. 4.500 pesetas.

Lote núm. 74.—Cinco bastes redondos para cajas de cañón 70/16. 4.000 pesetas.

Lote núm. 75.—Cinco bastes de castillete para cañón de 70/16. 4.000 pesetas.

Lote núm. 76.—Diez bastes modelo italiano. 4.000 pesetas.

Valladolid, 20 de enero de 1959.

Núm. 3.045

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anuncio de subasta urgente

La Superioridad ha dispuesto se celebre subasta urgente para la contratación de elaboración de pan para Fuerzas del Ejército en las plazas de Santiago y Padrón, durante el presente año, admitiéndose ofertas hasta las doce horas del día 4 de febrero venidero en la Secretaría de esta Junta, sita en la Comandancia Militar de esta plaza y con arreglo al cálculo siguiente:

Para Santiago, 280.849 raciones de pan de 600 gramos y 17.614 de 400 gramos.

Para Padrón, 44.322 raciones de 600 gramos.

Precios, pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de aquellos señores industriales debidamente matriculados que deseen examinarlos en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Coronel Presidente de la Junta. Santiago, 20 de enero de 1959.

Núm. 3.048

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Con objeto de que los señores Generales y asimilados que lo deseen puedan adquirirlo, se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 7,00 pesetas ejemplar, más 1,25 de gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de enero de 1959.

Madrid, 19 de enero de 1959.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES PARTICULARES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

Administración del "DIARIO OFICIAL" y "COLECCION LEGISLATIVA"

Obras y folletos que se hallan a la venta en esta Administración

Hojas de Servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70
Pliego suelto	0,50
Hoja anual	0,50
Ficha	0,80
Copia ficha	0,40
Cubierta	0,70
Libretas de tiro	
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,35
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40
Reglamentos	
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra	2,25
Reglamento de Uniformidad (año 1943)	25,00
Reglamento de Actos y Honores	1,25
Reglamento para el Régimen interior de la Academia Auxiliar Militar	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia.	3,00
Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra	2,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares	2,70
Varios	
Programa para el ingreso en la Academia General Militar	9,00
Instrucciones y programas para las convocatorias de ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción	9,00
Jurisprudencia (tomo I)	3,25
Jurisprudencia (tomo II)	3,25
Licencia absoluta	0,45
Modelo solicitud cartera militar	0,40